

PRONUNCIAMIENTO SOBRE LAS EXONERACIONES Y PRIVILEGIOS

La Secretaría Ejecutiva del Consejo de Transparencia, como organismo del Estado, institucionalizado como garante de la probidad de la gestión pública y promotora de principios éticos, y con base a su misión de fomentar la ética pública, desalentar la corrupción administrativa y combatirla cuando se produzca, en atención a las publicaciones aparecidas últimamente en los medios de comunicación con relación a exoneraciones y privilegios en el sector público, hace el siguiente pronunciamiento:

1. Existen miembros de los tres órganos del Estado - Ejecutivo, Legislativo y Judicial - quienes gozan de privilegios injustificados, en especial estos dos últimos, los cuales reciben exoneraciones de impuesto sobre vehículos y combustible gratis, practica que, en ocasiones propician el abuso. Consideramos necesario tomar medidas legales, para eliminar estos privilegios, exhortando a estos funcionarios sobre el sentido común que debe prevalecer para honrar la vocación de servicio público, tal como lo ha dispuesto la Procuradora General de la Nación, que ha prescindido de estos privilegios.

2. Es importante señalar que, aun cuando en estos momentos se llama la atención sobre los privilegios en el sector público, debe recordarse que estas anomalías también se presentan en el sector privado, cuando se conceden privilegios, exoneraciones y exenciones a sectores sociales que tienen altos ingresos económicos. Por tanto, estos también deben eliminárseles para dar un tratamiento más justo y equitativo, lo que es esperado por amplios sectores de la sociedad.

3. En el caso de los diputados de la Asamblea Nacional y funcionarios del sistema de Justicia, dado su alto nivel de salario, se debería revisar las medidas legales correspondientes para eliminar las exoneraciones de impuesto de sus vehículos, lo que debe generar un incremento en los ingresos del Estado. Los que vendan estos privilegios a terceras personas, deben ser investigados para determinar su responsabilidad administrativa o penal.

4. Planteamos nuestra preocupación sobre el equipo rodante del Estado que vemos a diario utilizado por funcionarios que no son directores nacionales o no tienen el nivel jerárquico de mando que amerite dar esa facilidad.

5. Exhortamos a las autoridades de todos los órganos del Estado a tomar conciencia de un uso adecuado y correcto de los recursos públicos para recuperar la confianza ciudadana, y demostrar así que son capaces de elevarse sobre los intereses personales en respeto al bien común.

6. Recomendamos a los jefes de las instituciones del Estado, mejorar la fiscalización y control, de forma que se establezcan procedimientos administrativos estrictos y eficaces para prevenir el abuso en la utilización de los recursos del Estado.

11 de julio de 2005